

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS

				,
OTORCA	MIENTO	DE LA	REPRESENT	ACION

D/Dña		N.I.F	,
con domicilio fiscal en (municipio)			
D/Dña (cónyuge (1))		N.I.F	·····,
con domicilio fiscal en (municipio)	(vía pública)		n°
La Entidad (razón social)		N.I.F	
con domicilio fiscal en (municipio)	(vía pública)		n°
y en su nombre D/Dña		como re	epresentante
legal según documento justificativo que se adjun			
(municipio) (vía pública)			n ^o
OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a			
N.I.F, como firmante o adherido a Administración Tributaria y	al Acuerdo de colaboraci	ón entre la Agencia	Estatal de
para presentar por vía electrónica la declaración o co	omunicación tributaria con	rrespondiente al/los ir	mpuestos (2)
La presente autorización se circunscribe a la meno presentador la condición de representante para comunicaciones de la Administración Tributaria en éstas fueran consecuencia del documento presentado	ionada presentación por v intervenir en otros acto n nombre del obligado tri do.	ría electrónica sin que os o para recibir to butario o interesado,	e confiera al odo tipo de aún cuando
Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus los exclusivos efectos de la presentación de la decla	datos personales sean tra aración o comunicación p	itados de manera aut or medios electrónic	omatizada a cos.
ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN			
Con la firma del presente escrito el representar autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se Tributaria cuando ésta lo inste al representante.	nte acepta la representac como de la/s copia/s del acreditará esta represe	ión conferida y resp DNI (3) del/de los r ntación ante la Adr	oonde de la nismo/s que ministración
NORMAS APLICABLES			
- Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Represe	entación voluntaria: Artícu	ulo 46.	
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimie Representación: Artículo 5.	ento Administrativo Co	mún de las Admini	straciones Públicas.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Pr digitales. Transparencia e información al afecta	rotección de Datos perso ado: Artículo 11	nales y de garantía o	de los derechos
En de de de de	En EL REPRESEN	a de VTANTE (4)	de

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

- (1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
- (2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación electrónica (IRPF, IVA, IS.....).
- (3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.